

SANTA CRUZ, 11 de Julio de 2022.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N.º 73 del Director de Obras, en el cual se solicita "extracción de ventanales existentes e instalación de nuevos termopaneles en edificio municipal".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 529.
5. Decreto Exento N° 1.190 de fecha 13.04.2022, llámese a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 1.476 de fecha 09.05.2022, declara desierto la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 1.477 de fecha 09.05.2022, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 1.721 de fecha 27.05.2022, declara desierto el segundo llamado.
9. Decreto Exento N° 1.722 de fecha 27.05.2022, llámese a Propuesta Privada.
10. Acta de Deserción de fecha 14.06.2022.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de extracción de ventanales existentes e instalación de nuevos termopaneles en edificio municipal.
2. Qué, la licitación no tiene ofertas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.001.

**DECRETO EXENTO N° 2.333**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**EXTRACCIÓN DE VENTANALES EXISTENTES E INSTALACIÓN DE NUEVOS VENTANALES TERMOPANELES EN EDIFICIO MUNICIPAL**", ID N° 3838-67-E222, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



*Maria Angelina Piña Peña*  
**MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretario Municipal(S)



*Alvaro Ariel Retamal Benavides*  
**ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Adiministrador Municipal